



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	24 ABR. 2025 Hs. 12:05
Numero:	264 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ, Daniela Avelan
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 22/25

LETRA: B.P.G. D.F

Ushuaia, 24 ABR. 2025

Sra. Viceintendente y Presidenta

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

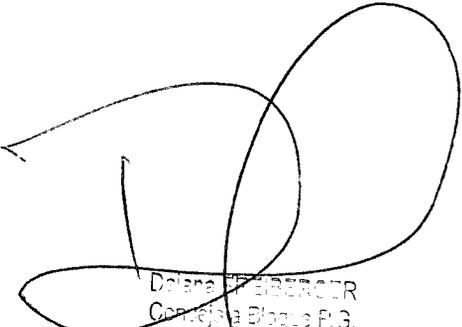
S _____ / _____ D

El presente Proyecto de Resolución, tiene como propósito, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obra 2025 - 2026 la pavimentación de colectora Hipólito Irigoyen (desde calle Formosa hasta calle Quinquela Martín), calle Estrecho San Carlos y calle Quinquela Martín, emplazadas en el barrio Procrear, conforme se indica su traza en el Anexo I de la presente Ordenanza.

Los vecinos del sector expresan la necesidad, que las mencionadas calles sean pavimentadas por ser los accesos al barrio y, que resulta muy dificultoso el tránsito peatonal por las malas condiciones de las calles que están cubiertas de agua sucia y barro.

En virtud de lo expuesto, solicito respetuosamente a los Sres. Concejales y Srs. Concejales que me acompañen en esta propuesta en procura del bienestar y mejora de la calidad de vida de vecinos y vecinas del sector.

Saludo a Ud. Atentamente.


Daniela AVELAN
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

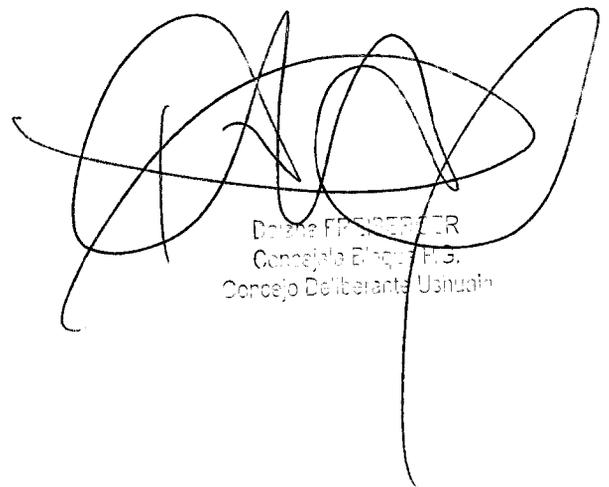
RESUELVE

ARTICULO 1° Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obra 2025- 2026, la pavimentación de colectora Hipólito Irigoyen (desde calle Formosa hasta calle Quinquela Martín), calle Estrecho San Carlos y calle Quinquela Martín, emplazadas en el barrio Procrear conforme se indica en el Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2° Se incorpore como Anexo I de la presente Ordenanza. REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____/25

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Dolores FROSTBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia

Google Maps

ANEXO I



Imágenes ©2025 Airbus, CNES / Airbus, Maxar Technologies, Datos del mapa ©2025 20 m

[Handwritten signature]
D. F. FREIDERGER
Comisario de F.P.B.
Consejo de Gobierno de Ushuaia